

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0030-2023-BCRP-N

Lima, 16 de agosto de 2023

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) para participar en el Seminario de Riesgos 2023: Gestión de Riesgo de Crédito, que se realizará del 30 de agosto al 1 de setiembre de 2023, en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

La Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 10 de agosto de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la misión en el exterior del señor Rene Arturo Vera Mendoza, Especialista en Evaluación del Desempeño y Riesgos de la Gerencia de Operaciones Internacionales, del 30 de agosto al 1 de setiembre a la ciudad de Bogotá, Colombia, y el pago de los gastos, a fin de que participe en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°. - El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	703,81
Viáticos	US\$	<u>700.00</u>
TOTAL	US\$	1403,81

Artículo 3°. - Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.



Julio Velarde
Presidente